Caguas 148

A LA JUNTA DE INSTRUCCIÓN

-----ooo-----

En cumplimiento de lo que dispone la sección 5ª de la Ley escolar, el Tesorero que suscribe tiene la honra de poner en manos de esa Corporacion el estado que contiene todas las cantidades recibidas dentro del año actual, y las invertidas, según los comprobantes que exhibe. Dicho estado, según su demostración da el siguiente resultado:

Recibido del Ayuntamiento por el 14% sobre los ingresos de su presupuesto según consignación - - - - - - - - - - - - - - - - - -	1.904.42
Pagado por alquileres de casa vivienda, casas escuelas y otros gastos accidentales	1.812.93
Existencia en caja	91.49

Como puede observarse, el Ayuntamiento ha satisfecho puntualmente la consignación del presente año escolar, y los pagos han venido verificándose con bastante puntualidad pues si bien resulta que aún se adeudan 240 dollar por atenciones de casas viviendas y casas-escuelas, existe en caja para ir atendiendo a dicha deuda, la suma de 91 dollars 49 centavos, quedando como déficit para cubrir la expresada deuda 148 dollars 51 centavos.

Existe además en el fondo escolar la suma de 107 dollars procedentes de un pago hecho por el Ayuntamiento á cuenta de lo que adeuda de años anteriores y cuya suma

está destinada al pago de atenciones atrasadas.

Para que esta Junta tenga conocimiento exacto de la situación de sus fondos al terminarse este año escolar, creo de mi deber hacer figurar en el presente informe el siguiente resúmen general:

Recibido del Ayuntamiento por el presente año escolar - - - - - - - - -		1.904.42
Recibido del mismo por cuenta de años anteriores - - - - - - - - - -		107.00
Deuda del mismo por años anteriores- - - - - - -		393.00
Suma- - - -		2.404.42
Pagado en el presente año escolar - - - - - - - -	1.812.93	
Pendiente de pago por atenciones devengadas -	240.00	
Pendiente de pago por atenciones atrasadas á reserva de mas ó menos-	250.00	2.302.93
Superabit -		101.49

Como se demuestra, partiendo del supuesto de que se adeuda por cuentas atrasadas 250 dollars, englobadas las atenciones y los ingresos de años anteriores con las del presente, tendrá esta Junta un superabit de 101 dollars 49 centavos.

Y, carecindo de otros datos por haberse hecho mi nombramiento de Tesorero dentro del año escolar en curso, doy

por terminado este informe que espero tenga al igual que el estado adjunto, la aprobación de esta Junta. Caguas, 28 de Junio de 1902.--Francisco Parés Tesorero -- Vº Bº El Director Escolar, M. Jiménez Cruz, -- El Secretario, Lorenzo Jiménez García.